

## Concluye VI Ronda de Negociación entre Centroamérica y la Unión Europea ◀

**Bruselas.** La VI Ronda de Negociación para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, realizada en esta ciudad durante la semana del 26 al 30 de enero, acercó más las posiciones de ambas regiones con miras a cerrar el proceso en el primer semestre del 2009.

El Jefe Negociador, Roberto Echandi, comentó que se lograron los tres objetivos de esta ronda: primero, un apoyo político por parte de la Unión Europea para hacer los mejores esfuerzos con miras a cerrar la negociación comercial en el primer semestre de este año; segundo, un avance significativo en la negociación de los textos normativos en los tres pilares del Acuerdo; y tercero, un sólido paso hacia la concreción de la negociación de acceso a mercado en bienes.

Con miras a promover un fuerte respaldo político hacia el proceso de negociación, los Ministros de Economía y Comercio de Centroamérica se reunieron el pasado lunes 26 con la Comisaría de Comercio la Unión Europea, la Baronesa Catherine Ashton. El Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Marco Vinicio Ruiz, comentó que se desarrolló un diálogo franco y positivo y resaltó la coincidencia de ambas regiones por tratar de avanzar hacia el cierre de las negociaciones durante los próximos meses.

Dentro de los avances normativos más importantes resalta el acuerdo alcanzado por los negociadores sobre la estructura institucional del Acuerdo. En este sentido, quedó acordado que la administración del Acuerdo será responsabilidad de los gobiernos abriéndose no obstante dos instancias adicionales de diálogo entre la Unión Europea y Centroamérica: una para un diálogo inter-parlamentario y otra para la sociedad civil. En relación con el Comité de Diálogo Inter-parlamentario, quedó acordado que la Unión Europea será representada por miembros del Parlamento Europeo, mientras en el caso de los otros 4 países centroamericanos lo harán miembros del PARLACEN. En el caso de Costa Rica su representación recaerá en miembros la Asamblea Legislativa. Se acordó crear también un comité de diálogo de la sociedad civil, el cual estará conformado por representantes del Consejo Económico y Social Europeo por una parte y por Centroamérica, por representantes del Consejo Consultivo de Integración Económica (CCIE) y del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA). Se acordó también la realización de foros abiertos a la sociedad civil en general.

### Pilares Diálogo Político y Cooperación

En el **Pilar de Diálogo Político**, Centro América logró que se incluyera en la discusión los temas relativos a la nueva estructura de la cooperación internacional. Además, que se atendiera el interés de la región de destacar no solo los derechos humanos de los pueblos indígenas sino también sus derechos en sentido más amplio. Hubo un avance satisfactorio en temas como desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva y ambiente. Destaca el acuerdo de incluir a solicitud de Centro América un artículo sobre financiamiento para el desarrollo, cuyo texto refleja los intereses de la región centroamericana. De la misma manera, el tema de migración mostró avances considerables. Finalmente, en este pilar se seguirán discutiendo temas como la lucha contra el terrorismo, migración, fondo económico y crímenes serios de la humanidad.

En el **Pilar de Cooperación**, se logró dejar plasmado el interés de Centroamérica en que la cooperación será uno de los medios para la implementación de los objetivos derivados del Acuerdo y que ésta comprende asistencia técnica y apoyo financiero. Migración fue uno de los temas que abarcó gran parte de la discusión logrando consenso en casi la totalidad de las propuestas analizadas. Otros de los temas en los que hubo un avance significativo son: microcrédito y microfinanzas, empleo y protección social e integración regional. También estuvo presente en las discusiones aspectos relacionados con diálogo macroeconómico, terrorismo y cohesión social, entre otros.

La contraparte europea realizó presentaciones sobre la forma en la que se ha manejado los fondos de cooperación dentro del mecanismo interno de integración regional europea y sobre cómo operan los fondos estructurales europeos. Asimismo, se discutieron propuestas en el tema ambiental, desastres naturales y cambio climático, en el que se acordó que Centroamérica enviará sus observaciones a los temas discutidos en el mes de febrero. Finalmente, se logró un importante avance en lo que se refiere a cooperación cultural y audiovisual.

### **Pilar Comercial**

Durante esta semana, el grupo de **Acceso a Mercados** inició su trabajo con la revisión del texto de negociación. La Unión Europea retiró su propuesta para bienes remanufacturados al atender la explicación de Centroamérica en el sentido que no les aplica aranceles diferenciados en relación con bienes nuevos. Por su parte, Centroamérica eliminó su propuesta sobre reingreso de mercancías después de reparación o alteración, dado que este tema ha sido abordado por el grupo de Procedimientos Aduaneros.

Dado que las regiones ya superaron la cobertura del 90% en las ofertas de bienes, el grupo se dedicó a discutir alternativas para el tratamiento de los productos de mayor interés para la región centroamericana, e iniciaron el proceso de solicitudes y ofertas. Centroamérica planteó formalmente una propuesta a la UE en la que cada región identifique productos de su interés exportador y solicite para ellos una mejora en el tratamiento arancelario, pero indicando a su vez su oferta de cambio. A partir de las propuestas presentadas se identificaron las áreas en las cuales se pudo lograr consensos para ir reduciendo el grupo de productos pendientes de acuerdo. Centroamérica, identificó inicialmente algunas áreas en las que tiene intereses de exportación que aún no han sido satisfechos por parte de la UE, tales como hortalizas, frutas, arroz, pesca (camarón congelado) y concentrado de naranja. La Unión Europea también presentó una oferta preliminar en azúcar y en banano. Aunque todavía resta concretar algún acuerdo, es importante resaltar que la metodología propuesta por Centroamérica de negociar a través de paquetes fue aceptada.

En el tema de **Reglas de Origen**, Centroamérica logró presentar a la UE, una propuesta de reglas de origen para un grupo de productos que estaban pendientes de definición. Se incluyeron algunos productos agrícolas y, en su mayoría, productos textiles de la confección. Para ellos se propuso un criterio de una cuota con regla de origen flexible (para permitir la utilización de insumos importados) y cantidades que sobrepasen esta cuota estarían sujetas a reglas más rígidas (que favorezcan la utilización de materias primas). Por el momento Europa se encuentra valorando dicha propuesta y estaría brindando su reacción a esta y otras propuestas que están sobre la mesa durante la próxima ronda de negociación.

Un logro importante de la semana para este grupo fue la eliminación de una propuesta de Europa relativa a los requisitos que deben cumplir los buques para que la pesca capturada en alta mar pueda considerarse originaria del país. En particular, se eliminó la referencia que se hacía para que la tripulación del buque fuera en su mayoría de nacionales de los países que forman parte del Acuerdo. Esta eliminación es un gran logro para la región centroamericana, dado que es una mejora importante con respecto a las reglas que aplican actualmente bajo el régimen del SGP.

En el grupo de **Aduanas y Facilitación del Comercio** se acordaron disposiciones sobre tránsito internacional de mercancías, como un mecanismo para facilitar los flujos de comercio entre los países. Además, se acordó el artículo que hace la conexión entre el pilar comercial y el pilar de cooperación del Acuerdo, que establece los lineamientos sobre los cuales girará la cooperación en materia aduanera durante los próximos años.

Con respecto al grupo de **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**, Centroamérica reaccionó a la propuesta europea en los temas de equivalencia, regionalización y cooperación, así como en el tema de trato especial y diferenciado (TED). Además, se logró avanzar en el tema del reconocimiento de la regionalización al encontrar posiciones comunes. El grupo también logró avances en el tema de Cooperación, aprobando el artículo que hace referencia a lo que se establecerá en el pilar de Cooperación e iniciando la discusión del artículo MSF en dicho pilar.

En el grupo de **Obstáculos Técnicos al Comercio**, ambas regiones avanzan hacia un texto normativo común. En ese sentido, Centroamérica insistió en sus planteamientos para facilitar el comercio de productos centroamericanos hacia el mercado europeo a través de mecanismos que faciliten el conocimiento y el cumplimiento de las regulaciones europeas. Por ejemplo, establecer un canal privilegiado por el cual se puedan solucionar los problemas que se presenten en el comercio de productos hacia la Unión Europea, así como contar con información sobre las regulaciones aplicables en el mercado europeo para el acceso de los productos centroamericanos. Asimismo, inició la discusión del texto del pilar de cooperación, en aspectos como asistencia técnica y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de calidad.

El grupo de **Servicios y Establecimiento** en esta ronda dedicó su trabajo a la discusión de las modificaciones aplicadas a las ofertas de las listas de compromisos sobre establecimiento y servicios; la forma de regular la entrada temporal de personas de negocios; la posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia en materia de pagos corrientes y movimientos de capital; las disposiciones aplicables a la cooperación cultural, el tratamiento que recibiría el principio de trato de nación más favorecida y el sector de telecomunicaciones; los servicios de transporte marítimo internacional; servicios de informática; servicios postales y de *courier*, y el capítulo sobre el establecimiento de inversiones. Los equipos negociadores discutieron el tema de cooperación en servicios y establecimiento, sobre excepciones y las disposiciones de aplicación general contenidas dentro del capítulo sobre marco regulatorio, específicamente las relativas a reconocimiento mutuo, transparencia y divulgación de información confidencial y procedimientos. Sobre este particular, cabe destacar los resultados obtenidos para el sector de telecomunicaciones, en el que se avanzó en lo relativo a autoridad reguladora, autorización para suministrar servicios de telecomunicaciones, competencia, interconexión, servicio universal y confidencialidad de la información.

En el grupo de **Propiedad Intelectual** se logró un acuerdo en el tema de Sociedades de Gestión Colectiva, las cuales tienen que velar por el manejo de los derechos de

autor o conexos, mediante el que se reconoce la importancia del adecuado funcionamiento de estas entidades. Asimismo, Centroamérica reiteró la importancia que tiene el tema de transferencia de tecnología para la región, logrando consenso en algunos puntos de fondo del texto. En cuanto al tema de Indicaciones Geográficas (son nombres utilizados para proteger productos de un territorio determinado, que precisamente por ser producidos en ese territorio les confiere una serie de características de calidad particulares), la Unión Europea presentó una propuesta ambiciosa orientada a extender el ámbito de aplicación, que pretende ir más allá de vinos y bebidas espirituosas, y aplicarlo a otros productos agrícolas. En este sentido, se examinaron temas como indicaciones geográficas homónimas, términos genéricos y el posible intercambio de listas para protección.

En el tema de **Compras del Estado** se revisaron las diferencias existentes en el texto y, en este sentido, se lograron acuerdos en el tema de la aplicación de reglas de origen y el contenido de los avisos para la conformación de registros de proveedores. El trabajo normativo de este grupo se encuentra cerca de finalización, quedando pendiente la definición de los plazos para la presentación de ofertas, con la finalidad de lograr un lenguaje consistente con la legislación de cada una de las Partes.

En el grupo sobre **Defensa Comercial** se analizaron las medidas bilaterales de salvaguardia y los procedimientos aplicables a ellas. Varios temas importantes como las propuestas de Centroamérica relativas al tratamiento asimétrico aún están pendientes. Por otra parte, este grupo de negociación se reunió con el grupo de sobre Acceso a Mercados para analizar las posiciones de las Partes sobre las propuestas relativas a las medidas de salvaguardia especiales contenidas en el Capítulo sobre Acceso a Mercados, así como las propuestas sobre las medidas de salvaguardia bilaterales contenidas en el Capítulo sobre Mecanismos de Defensa Comercial.

El grupo de negociación de **Competencia** revisó las diferencias que persisten entre las regiones, entre las cuales están el enfoque regional, los principios que regirán el capítulo, las disposiciones sobre empresas públicas y empresas con derechos especiales y exclusivos; y la asistencia técnica.

El grupo de **Comercio y Desarrollo Sostenible** alcanzó un acuerdo conceptual sobre temas fundamentales contemplados en el capítulo, en particular en torno al enfoque cooperativo y a la exclusión de la cobertura del mecanismo de solución de controversias que tendrá el Acuerdo, así como en la construcción de diferentes niveles de obligaciones y diferentes niveles para darle seguimiento a su cumplimiento. Fue de especial importancia el acuerdo alcanzado respecto a vigilar que en el desarrollo del capítulo se diferencien claramente los roles que corresponde exclusivamente ejercer a los gobiernos, más allá de los espacios de participación pública disponibles y reconocidos para dialogar sobre el capítulo.

Por último, el grupo de **Solución de Controversias** concluyó esta ronda con resultados positivos, quedando pendientes por definir en el texto ciertos temas que, por su naturaleza institucional o su relación con otros asuntos, no pueden ser acordados en este momento. En esta materia, los negociadores concentrarán sus esfuerzos en futuras rondas sobre el Mecanismo de Mediación y otros instrumentos complementarios como las Reglas de Procedimiento y el Código de Conducta. Por otra parte, se inició la discusión conceptual entre las Partes sobre las disposiciones institucionales de naturaleza comercial